

**CORPESCA S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 19**

En Santiago de Chile, a 23 de Abril de 2018, siendo las 18:10 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de **CORPESCA S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General de la Sociedad don Felipe Zaldívar Prado. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad y Secretario del Directorio don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Presidente señaló que se dejará constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 6 de abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 6, 12 y 19 de abril de 2018, en el diario "La Nación" de Santiago.

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio Internet de la compañía, <http://www.corpesca.cl/wp-content/uploads/2018/04/IFRS2017.pdf>, con fecha 9 de abril en curso.

El señor Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de 1989, de la

Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2017 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, [www.corpesca.cl](http://www.corpesca.cl). Sin perjuicio de lo anterior, a cada uno de los accionistas se le hizo llegar un ejemplar del Balance y Memoria Anual mencionados.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía, al día 17 de Abril del presente año.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes accionistas:

Don Américo Domínguez Carrasco, en representación de Empresa Pesquera Eperva S.A., por 1.681.784.209 acciones;  
Don Jorge Ferrando Yáñez, en representación de Pesquera Iquique-Guanaye S.A., por 1.111.515.708 acciones; y  
Don Ricardo Aldana Moris, en representación de AntarChile S.A., por 83 acciones.

En consecuencia, asistieron a esta Junta el 100% de las acciones suscritas y pagadas a esta fecha, emitidas por la compañía, con derecho a voto, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Se dejó constancia que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 24 de abril de 2017, se aprobó un aumento de capital por la suma US\$ 90.000.000 para ser enterado mediante la emisión de 845.048.904 acciones de pago, las cuales no fueron suscritas ni pagadas, dejándose sin efecto este aumento de capital en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 3 de noviembre de 2017.

## **APROBACIÓN DE PODERES**

Por unanimidad, fueron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

## **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por nuestra compañía el día 24 de abril de 2017 se encuentra aprobada y firmada por los accionistas asistentes a dicha Asamblea.

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al Gerente General, don Felipe Zaldívar Prado, para que se refiera a las siguientes materias de la presente Junta.

## **POLITICA SOBRE DETERMINACION DE LA UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN**

Manifestó el señor Zaldívar que, antes de entrar a tratar los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, conforme lo establece la Circular N°1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 5 de noviembre de 2009, se acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de calcular el pago de dividendos, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para efectos de la determinación de la utilidad líquida distribible de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora) los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos, los que serán informados una vez determinados y explicitados los ajustes correspondientes. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no presenta este tipo de resultados.

Respecto de los ajustes de primera aplicación que se controlan en forma separada en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, y cuyo valor neto asciende a US\$ 73.100.705,95 se deja constancia que de ese total de los ajustes de primera aplicación se encuentra realizado un resultado que arroja una pérdida neta de US\$ 4.773.566,73 y no realizado un resultado que arroja una utilidad neta de US\$ 77.874.272,68

Por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribible, y de la realización de los ajustes de primera aplicación.

#### **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A continuación, el señor Zaldivar manifestó que correspondía a la presente Junta conocer los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017; el Estado de Situación Financiera Consolidado; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Resultados Integrales; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual, presentada por el Directorio, documentos estos que se encuentran en poder de los señores accionistas.

El señor Zaldivar expresó que, efectuados los ajustes que establecen las leyes y reglamentos y dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre el particular dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Estado de Resultados de la Sociedad, arroja una utilidad de US\$ 99.802.441,59, que el Directorio

propone registrarlo en un Fondo de Reserva para Resultados Acumulados una vez absorbidas las pérdidas acumuladas.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2017, la Sociedad no pagó dividendos.

### **CAPITAL Y RESERVAS**

Manifestó el señor Zaldivar que, de ser aprobado el destino de la utilidad del ejercicio en la forma propuesta precedentemente en esta Junta, el Capital y Reservas de la sociedad quedarán compuestos de la siguiente forma:

	US\$
<b>CAPITAL PAGADO</b>	375.833.486,40
Otras Reservas	(45.171.948,92)
<u>Resultados Retenidos :</u>	
Ajuste Primera Aplicación IFRS	73.100.705,95
Fondo de Reserva Resultados Acumulados	(7.256.436,48)
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTROLADORA</b>	<b>396.505.806,95</b>

Conforme con lo anterior, el capital suscrito y pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 ascendía a US\$ 375.833.486,40 dividido en 2.793.300.000 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción según patrimonio asciende a US\$ 0,141948880159668.

Se ofreció la palabra sobre los Estados Financieros y Memoria que se someten al conocimiento de la Junta.

El señor Zaldivar señaló que, si no hay oposición, quedarían aprobados por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2017, la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

## **RENOVACION DEL DIRECTORIO**

A continuación el Presidente manifestó que se dejaba constancia que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con esta misma fecha, en la que se acordó la modificación de los estatutos sociales para disminuir de 9 a 7 el número de Directores de la Compañía, se procedió a la revocación del Directorio y a la renovación total del mismo, siendo designados como Directores de la Sociedad, por un período estatutario de 3 años, los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Claudio Elgueta Vera, Rodrigo Huidobro Alvarado, Eduardo Navarro Beltrán, Patricio Tapia Costa y Víctor Turpaud Fernández.

## **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

El Presidente manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio comprendido entre la celebración de esta Junta, y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los Directores de la sociedad en su carácter de tales, una cantidad equivalente a 100 Unidades de Fomento por mes calendario. En el caso del Vicepresidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 200 Unidades de Fomento. Por último, y en el caso del Presidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 300 Unidades de Fomento.

El señor Presidente expresó que, si no habiendo oposición, quedaría fijada la remuneración de los Directores de la compañía en la forma antedicha, por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019.

Quedó acordado, por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al Gerente General don Felipe Zaldívar, para que se refiera a las demás materias de la presente Junta.

## **OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El señor Zaldívar señaló que se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el mencionado Título de la Ley recién dicha, operaciones las cuales aparecen señaladas en Nota N° 33 de los estados financieros consolidados de la compañía, cerrados al 31 de Diciembre pasado, notas en las cuales se explican íntegramente.

Agregó el señor Zaldívar que se dejaba constancia que éstas constituyen operaciones que tienen el carácter de ordinarias en consideración al giro social de la Compañía, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley ya referida.

Si no hay oposición, se acordaría tomar conocimiento de las operaciones señaladas y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas.

Quedó acordado, por unanimidad.

## **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

Manifestó el señor Zaldívar que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto el señor Zaldívar informó que, como opción prioritaria, el Directorio propone mantener como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2018 a

la empresa auditora Deloitte por las razones y fundamentos que a continuación se expresan:

- a) Es una firma de reconocido prestigio con experiencia en auditar empresas cuyo tamaño y complejidad son similares a nuestra Compañía, destacándose la idoneidad técnica del equipo de auditores y socios que han estado a cargo de la auditoría de Corpesca S.A. y filiales.
- b) Deloitte ha acompañado a Corpesca S.A. durante los últimos años participando y colaborando, dentro del marco que le permite la Ley, en las transacciones significativas que ha tenido la Sociedad en el último tiempo; tiene un conocimiento profundo de ésta, de su estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos que le permiten identificar con mayor facilidad los riesgos claves del negocio.
- c) Cumple con los estándares de independencia y transparencia que le exige la Ley y ha aplicado con Corpesca S.A. la política de rotación del socio de auditoría.
- d) El Plan de trabajo de esta empresa auditora contempla reuniones con el Directorio a lo menos dos veces al año, viéndose fortalecida la comunicación que mantienen con la Administración y el Directorio.
- e) Ha cumplido sus funciones a satisfacción del Directorio y de la Administración de Corpesca S.A. otorgando un servicio de alta calidad técnica, dando cumplimiento a los calendarios de trabajo acordados, prestando oportunamente sus opiniones sobre los estados financieros y sobre control interno.

Por todo lo expuesto, el Directorio ha considerado mantener por el ejercicio 2018 a la firma Deloitte como empresa auditora externa.

Como alternativa a la designación de la empresa Deloitte, se propone la designación de la firma auditora KPMG la cual tiene un buen nivel de conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Corpesca S.A.



Conforme a lo antes expresado, se propone a la Junta designar para este efecto a la firma de auditoría Deloitte.

No habiendo oposición, por unanimidad, se acordó facultar al Directorio para contratar la auditoría externa de la Compañía con la empresa Deloitte.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO**

El señor Zaldívar señaló que en Sesión celebrada el 7 de diciembre de 2017, se acordó fijar una nueva política de dividendos de la Compañía, a contar del ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2018, cuyos términos son los siguientes:

- a) La Sociedad distribuirá, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arrojen sus balances anuales, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas y los dividendos se pagarán una vez al año, luego de aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas los Respectivos Estados Financieros.
  - b) La Sociedad no distribuirá dividendos provisorios.
  - c) La Sociedad aplicará los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:
    - c.1) Los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos extendidos a nombre de los accionistas con derecho a ellos. Sin embargo, a aquellos accionistas que lo hubieren solicitado con anterioridad por escrito a la Compañía, el dividendo les será pagado mediante depósito en la cuenta bancaria del titular de las acciones, efectuado antes de las 12:00 horas del día del pago del dividendo.
    - c.2) Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques de dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera;
    - c.3) Los mandatarios de accionistas de personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el Departamento Legal de la Sociedad.
- Finalmente, se dejó constancia que la sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

## REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propuso a la Junta facultar indistintamente a los abogados de la compañía señores Hernán Mönckeberg Pardo o José Tomás Guzmán Rencoret para, en caso que así sea necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes de la presente Acta.

Señaló el Presidente que de no haber oposición, quedaría aprobado.

Quedó aprobado, por unanimidad.

## VARIOS

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, y de competencia de la Junta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 18:40 horas, firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y los accionistas asistentes.

Roberto Angelini Rossi

Felipe Zaldívar Prado


Américo Domínguez Carrasco

Jorge Ferrando Yáñez

Ricardo Aldana Moris

Hernán Mönckeberg Pardo

**CERTIFICADO:** Certifico que la presente Acta se encuentra ~~conforme~~ conforme con su original.

  
CORPESCA S.A.  
Felipe Zaldívar Prado  
Gerente General

Santiago, mayo 4 de 2018.